



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Impugnación de Actas
Demandante(s): Jaime Casallas Espitia
Demandado(s): C.R. Ciudadela del Parque Geranios Reservado P.H.
Radicación: 25269310300120210015600

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el juzgado **DISPONE**:

INCORPORAR al expediente las constancias de notificación realizadas a la parte demandada, allegadas por la abogada Ana Deysi Segura Hernández, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 116, hoy 21 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:

Johanna Figueredo Enciso

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34f95abe6a6cfc983bca28467ec254024d1583ea99e7e4ecfc3cf4582d0975**

Documento generado en 20/10/2022 08:50:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>